

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.01966-2022

INTRODUCCIÓN

El 22 de marzo de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia Invitación pública "N.1.013.B.01966-2022", para contratar "**SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE UNISALUD SEDE BOGOTÁ.**"

La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 24 de marzo de 2022, Hora 09:00 a.m.

El 24 de marzo de 2022, se presentó un (1) proponente, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	Garantía de seriedad de la propuesta
07:46 a.m.	GLORIA PILAR MORENO VARGAS	1	N/A

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El 24 de marzo de 2022, la propuesta presentada por **GLORIA PILAR MORENO VARGAS** fue revisada por las áreas pertinentes, quienes determinan que el proponente **cumple** con los requisitos jurídicos y técnicos para contratar.

En razón a lo anterior, el 24 de marzo de 2022 se publicó en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia "**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA RECIBIDA - INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.01966-2022**", respecto de la cual no se recibió observación alguna.

Así las cosas, se procede a consolidar las evaluaciones jurídica y técnica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	GLORIA PILAR MORENO VARGAS
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	Cumple/ Rechazo	Cumple
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	Cumple/ Rechazo	Cumple
EXPERIENCIA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS	70 PUNTOS	70
CURSOS	30 PUNTOS	30
TOTAL	100 PUNTOS	100

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	GLORIA PILAR MORENO VARGAS
Oferta escrita	CUMPLE
Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente	NO APLICA
Copia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería	CUMPLE
Copia de la Libreta militar	NO APLICA
Copia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.	CUMPLE
Tarjeta de Matrícula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional y Consulta en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud en los casos reglamentados por ley como exigencia para el ejercicio de una profesión	NO APLICA
Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en el régimen contributivo	CUMPLE
Certificado médico ocupacional (Obligatorio para órdenes contractuales de prestación de servicios personales - OPS)	CUMPLE
Documentos que acrediten la formación académica exigida	CUMPLE
Documentos que acrediten la experiencia laboral exigida	CUMPLE
Registro dentro de la página de la función pública (registrar la declaración de bienes y renta, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (esta última en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019.	CUMPLE
Formato Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, completamente diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.	CUMPLE
Diligenciar formato "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo": - Anexo 1 Formulario de Vinculación - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud.	CUMPLE
Diligenciar formato "Autorización Tratamiento de Datos" y adjuntar certificación bancaria, en los siguientes casos: Exigible solo para contratistas nuevos	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS

DESCRIPCIÓN	GLORIA PILAR MORENO VARGAS
EXPERIENCIA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS: Se asignará 70 PUNTOS al proponente que presente el mayor tiempo de experiencia relacionado en áreas administrativas, a los demás se les asignará los puntos que corresponda, aplicando regla de tres simple.	70
CURSOS: Se asignará 30 PUNTOS al oferente que presente la mayor cantidad de cursos, a los demás se les asignará los puntos que corresponda, aplicando regla de tres simple.	30
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR 100 PUNTOS	100 PUNTOS

Por todo lo anterior, y una vez revisada la oferta presentada, se determina que el proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídico y técnico, ahora bien, revisados los factores que generan puntaje se evidencia que la oferta presentada por **GLORIA PILAR MORENO VARGAS**, obtuvo el mayor puntaje, además de cumplir con las necesidades requeridas por esta Unidad.

Así las cosas, se sugiere a la Ordenadora del Gasto suscribir **Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión (OPS)** con el proponente **GLORIA PILAR MORENO VARGAS**.

(original firmado)

Elaboró: Maritza Liliana Casas Ayure
Abogada Contratación Unisalud Sede Bogotá
CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN FINAL